

 MINISTERIO DE CULTURA		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)							
<h2>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</h2>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 23 de diciembre de 2022. ✓					
REFERENCIA:		Servicio de telefonía móvil e internet móvil por medio de simcard para el Ministerio de Cultura, año 2023 ✓					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT				
CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V. ✓			[REDACTED]				
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	83110000	54203	1	Serv.	Servicio de telefonía móvil e internet móvil por medio de simcard para el Ministerio de Cultura, año 2023 De acuerdo a términos de referencia S/432/2022 de fecha 12/12/22, oferta de fecha 14/12/22, ésta Orden de Compra y su Anexo. ✓	\$ 58,728.00	\$ 58,728.00
MONTO TOTAL							\$ 58,728.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓							
JUSTIFICACIÓN: Con el objetivo de disponer de medios de comunicación de vanguardia que permitan la fluidez en la comunicación y la agilización de los procesos, tanto en eventos culturales como administrativos, permitiendo así, el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. ✓							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓							
GARANTÍA: El Suministrante presentará en la UACI, a satisfacción del Ministerio, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la firma de la Orden de Compra, una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO a favor de MINISTERIO DE CULTURA, por un MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, y deberá estar vigente por un período adicional de 30 días calendario con relación al plazo de terminación del referido servicio, a partir de la fecha del documento contractual. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de la Orden de Compra llegare a aumentar. ✓						FORMA DE PAGO: Ver Anexo. ✓	
LUGAR, TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y PLAZO DEL SERVICIO: Lugar: Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en Edificio A-5, Tercer Nivel, Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador. Tiempo: Los equipos móviles totalmente nuevos, serán entregados en un plazo no mayor de 7 días calendarios después de recibida la notificación de adjudicación, en caso de ser necesario la Institución podrá dar prioridad a la entrega de algunos equipos para las máximas autoridades de la Institución los cuales deberán de ser entregados en un plazo máximo de hasta 2 días calendario. Plazo del servicio: El servicio se brindará durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023. ✓							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción mensual del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y además, para el primer pago copia de la Garantía. ✓							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el cual ratifica el acuerdo número 003/2020, para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [REDACTED]; Coordinadora de Aplicaciones de la Unidad de Informática y Sistemas, Ministerio de Cultura.							
DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien ó Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).							
MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el "Ministerio de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:							
1º Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2501-4414, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.							
2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.							
3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.							
[REDACTED]				[REDACTED]			
DESIGNADO				V. B. JEFE - UACI			
[REDACTED]							
SUMINISTRANTE							
ELABORADO POR: [REDACTED]		FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR LA UACI					





ANEXO A LA ORDEN N° OC/007/2023

1° OBJETO

El Suministrante **CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V.**, se compromete a realizar el “**Servicio de telefonía móvil e internet móvil por medio de simcard para el Ministerio de Cultura, año 2023**”, de acuerdo a los Términos de Referencia de fecha 12 de diciembre de 2022 y la oferta del Suministrante de fecha 14 de diciembre de 2022, según detalle:

2° MONTO

DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO	PRECIO MENSUAL (INCLUYE IVA)	PRECIO POR 12 MESES (INCLUYE IVA)
Líneas móviles con plan de 1,300 minutos a todas las redes, llamadas ilimitadas a la misma red en Centro América y Panamá, llamadas internacionales y roaming en Centro América/Panamá + Norteamérica y roaming en Suramérica + Republica Dominicana, plan de Datos de 40GB en Centro América/Panamá + Norteamérica + Suramérica + Republica Dominicana, con Redes Sociales Ilimitadas Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Pinterest, Telegram, Waze, Spotify, You Tube.	IOS 16; Pantalla Súper AMOLED 6.7”; Cámara Triple 48 MP +12 MP +12 MP; Cámara frontal de 12 MP; Wifi y hotspot; 6.0GB de RAM; procesador A16 Bionic Hexa-core; con 256 GB de ROM. IPHONE 14 PRO MAX 256 GB (PLAN DE \$49.00).	\$ 98.00	\$ 1,176.00
Líneas móviles con plan de 1,000 minutos a todas las redes, llamadas ilimitadas a la misma red en Centro América y Panamá, llamadas internacionales y roaming en Centro América/Panamá + Norteamérica y roaming en Suramérica + Republica Dominicana, plan de Datos de 30GB en Centro América/Panamá + Norteamérica + Suramérica + Republica Dominicana, con Redes Sociales Ilimitadas Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Pinterest, Telegram, Waze, Spotify, You Tube.	Android, Pantalla Súper AMOLED 6.5”; Cámara principal Multiple 64.0 MP + 12.0 MP + 5.0 MP + 5.0 MP; Cámara frontal de 32 MP; Wifi y hotspot; 6GB de RAM; procesador Octa-Core; con 128 GB de almacenamiento. SAMSUNG A53 128 GB (PLAN DE \$39.00)	\$ 468.00	\$ 5,616.00
Líneas móviles con plan de 1,000 minutos a todas las redes, llamadas ilimitadas a la misma red en Centro América y Panamá, llamadas internacionales y roaming en Centro América/Panamá + Norteamérica y roaming en Suramérica + Republica Dominicana, plan de Datos de 30GB en Centro América/Panamá + Norteamérica + Suramérica + Republica Dominicana, con Redes Sociales Ilimitadas Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Pinterest, Telegram, Waze, Spotify, You Tube.	IOS 16; Pantalla Súper AMOLED 6.1”; Cámara doble 12 MP +12 MP; Cámara frontal de 12 MP; Wifi y hotspot; 4GB de RAM; procesador A15 Bionic Hexa-core; con 128 GB de ROM. IPHONE 14 128 GB (PLAN DE \$39.00)	\$ 312.00	\$ 3,744.00

DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO	PRECIO MENSUAL (INCLUYE IVA)	PRECIO POR 12 MESES (INCLUYE IVA)
Líneas móviles con plan de 1,000 minutos a todas las redes, llamadas ilimitadas a la misma red en Centro América y Panamá, llamadas internacionales y roaming en Centro América/Panamá + Norteamérica y roaming en Suramérica + Republica Dominicana, plan de Datos de 30GB en Centro América/Panamá + Norteamérica + Suramérica + Republica Dominicana, con Redes Sociales Ilimitadas Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Pinterest, Telegram, Waze, Spotify, You Tube.	Android, Pantalla Súper AMOLED 6.4"; Cámara principal múltiple 48.0 MP + 8.0 MP + 5.0 MP + 2.0 MP; Cámara frontal de 13 MP; Wifi y hotspot; 6GB de RAM; procesador Octa-Core; con 128 GB de almacenamiento. SAMSUNG A33 128 GB (PLAN DE \$39.00)	\$ 429.00	\$ 5,148.00
Líneas móviles con plan de 600 minutos a todas las redes, llamadas ilimitadas a la misma red en Centro América y Panamá, llamadas internacionales y roaming en Centro América/Panamá + Norteamérica y roaming en Suramérica + Republica Dominicana, plan de Datos de 20GB en Centro América/Panamá + Norteamérica + Suramérica + Republica Dominicana, con Redes Sociales Ilimitadas Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Pinterest, Telegram, Waze, Spotify, You Tube.	Android, Pantalla 6.74"; Cámara principal múltiple 48.0 MP + 5.0 MP + 2.0 MP + 2.0 MP; Cámara frontal de 8 MP; Wifi y hotspot; 4GB + 2GB de RAM; procesador Octa-Core; con 128 GB de almacenamiento. HONOR X7 128 GB (PLAN DE \$29.00)	\$ 1,015.00	\$ 12,180.00
Líneas móviles con plan de 400 minutos a todas las redes, llamadas ilimitadas a la misma red en Centro América y Panamá, llamadas internacionales y roaming en Centro América/Panamá + Norteamérica y roaming en Suramérica + Republica Dominicana, plan de Datos de 15GB en Centro América/Panamá + Norteamérica + Suramérica + Republica Dominicana, con Redes Sociales Ilimitadas Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Pinterest, Telegram, Waze, Spotify, You Tube.	Android, Pantalla 6.5" HD; Cámara principal múltiple 8.0 MP; Cámara frontal de 5 MP; Wifi y hotspot; 2GB de RAM; procesador Octa-Core; con 32 GB de almacenamiento. SAMSUNG A03 CORE 32 GB (PLAN DE \$24.00)	\$ 2,208.00	\$ 26,496.00
SIMCARD con capacidad de 10GB de navegación	N/A - SIMCARD \$13.00	\$ 364.00	\$ 4,368.00
		TOTAL	\$ 58,728.00 ✓

3° FORMA DE PAGO

- Se realizarán pagos mensuales, con CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO posterior a la emisión del quedan correspondiente, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley. ✓
- El contratista para solicitar el Quedan deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción mensual del servicio, en la DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA INSTITUCIONAL, ubicada en Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Primer Nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, los siguientes documentos:

Factura de consumidor final (duplicado-cliente) a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, en la que se detalle la descripción, la cantidad del servicio entregado, el precio unitario y el monto total por mes del servicio, junto con la respectiva Acta de recepción mensual, emitida por el Administrador de la Orden de Compra, y además, para el primer pago copia de la Garantía. ✓

4° OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE ✓

El Suministrante se obliga a realizar por cuenta y riesgo el servicio adjudicado de la misma calidad, o en su defecto, de mejores especificaciones que la ofertada originalmente y de conformidad a los Términos de Referencia. De comprobarse deficiencia, El Suministrante dispondrá de un plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del mismo, para corregir a satisfacción; caso contrario, se tendrá por incumplida la Orden y procederá la imposición de sanciones, la extinción del instrumento y/o el inicio de las acciones legales pertinentes, según corresponda. ✓

5° MULTA POR MORA ✓

Cuando el Suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad de la presente Orden de Compra o imponerse el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al Artículo 85, y en caso de que la mora alcance el doce por ciento (12%) del valor total de la Orden de Compra se aplicará lo establecido en el literal "b)", del Artículo 94, ambas disposiciones de la LACAP. El SUMINISTRANTE expresamente se somete a las sanciones que emanen de la Ley o de la presente Orden, las que serán impuestas por el Ministerio, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. ✓

6° JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE ✓

Para los efectos jurisdiccionales de esta Orden, las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el Artículo 5, de la LACAP. Asimismo, señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. En caso de embargo en bienes propios del Suministrante, será depositaria de éstos, la persona que el Ministerio designe, a quien desde ya el Suministrante releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

7° SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ✓

Toda duda, discrepancia o conflicto que surgiere entre las partes durante la ejecución de esta Orden, se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Título VIII de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. ✓

8° EXTINCIÓN ✓

Serán causales de extinción las establecidas en los Art. del 93 al 98, de la LACAP, además, en tal caso, se procederá conforme a la LACAP y su Reglamento. ✓

CONFORME.

LIC. 
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA




APODERADO ESPECIAL
CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V.

 C.V.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several lines of a letter or document.



THE TELECOM PERSONNEL OF C.T.